



Ayuntamiento de Benalmádena
Secretaría General

Referencia:	2024/00013117F
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Certificado punto 2º aprobado en el Pleno Ordinario celebrado el 24 de abril de 2024

D. JOSÉ ANTONIO RÍOS SANAGUSTÍN, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA (MÁLAGA)

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2024, adoptó entre otros, en su parte dispositiva, el siguiente acuerdo:

Aprobación de la Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2024 y tramitar las subvenciones de Cooperación Internacional (Ayuda Urgente a África).

Dado cuenta por el Secretario del dictamen que se transcribe de la Comisión Informativa Económico-Administrativa Ordinaria celebrada el día 18 de abril de 2024.

“MODIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024

Se da cuenta de los siguientes informes:

5.1

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA A LA ASOCIACIÓN AYUDA URGENTE A ÁFRICA				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE DESARROLLO LOCAL			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	ASOCIACIÓN AYUDA URGENTE A ÁFRICA			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Colaboración con asociaciones de solidaridad internacional Construcción de pozos de agua en Mali			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2024			
COSTE PREVISIBLE	6.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3340.489	Asociación Ayuda Urgente a África	Promoción cultural. Otras subvenciones	6.000 €

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250403232424345326 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



		TOTAL	6.000 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA		
PLAN DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none">1. Providencia de Inicio Expediente2. RC3. Documentación de la Asociación4. Propuesta de Resolución de concesión y pago5. Acto de control de fiscalización de Intervención6. Resolución de concesión y pago7. Publicación de la Resolución en la BDNS, BOP si procede y página web municipal:<ul style="list-style-type: none">· Concesión· Pago8. Documentación Justificación9. Propuesta de Resolución de Justificación10. Acto de control con fiscalización de Intervención11. Resolución de Justificación		
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">- Nº de personas alcanzadas- Trascendencia del proyecto dentro de la comunidad- Diversidad de medios de publicidad utilizados para la difusión de la actividad.- Repercusión de la iniciativa en los medios.		

5.2

INFORME PROPUESTA PARA A MODIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024

MODIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDEN A 2024 POR CAMBIO DE ÁREA RESPONSABLE EN LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

ANTECEDENTES

Primero. La Ley 38/2003, General de Subvenciones en su artículo 8.1, obliga a las instituciones, entre ellas a los Ayuntamientos que pretendan otorgar subvenciones, a elaborar y aprobar un Plan Estratégico de Subvenciones, el cual deberá recoger todas las subvenciones concedidas en este Ayuntamiento, tanto aquellas cuya concesión sea en régimen de concurrencia competitiva como las concedidas de forma directa por razones de interés público, social, económico o humanitario, siendo elaborado el presente Plan Estratégico, con la participación de todas las Áreas, Centros de Gestión y Unidades Administrativas responsables de la gestión de subvenciones, el cual fue aprobado en Pleno Ordinario del 23 de diciembre de 2021.

Segundo. Por Resolución del 22/12/2023 núm: 2023/7998 se le delega a D^a Áurea Peralta González la materia de COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

Tercero. Se detecta una errata en el Plan estratégico de Subvenciones 2024

CONSIDERACIONES

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250403232424345326 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



Primero. Existe una errata en el Plan estratégico de Subvenciones 2024:
Errata:

CUADRO LÍNEA DE SUBVENCIÓN PARA EL AÑO **2023** CONFORME LA DOCUMENTACIÓN FACILITADA POR LAS DISTINTAS ÁREAS

Corrección:

CUADRO LÍNEA DE SUBVENCIÓN PARA EL AÑO **2024** CONFORME LA DOCUMENTACIÓN FACILITADA POR LAS DISTINTAS ÁREAS

Segundo. Este año la Asociación WATOTO UPENDO no va a realizar ningún proyecto de cooperación internacional.

Tercero. La creación de la nueva concejalía municipal de Cooperación Internacional, hace necesario, por coherencia, el cambio de Unidad de gestión responsable las líneas subvenciones establecidas para las siguientes Asociaciones:

1. ASOCIACIÓN “AYUDA URGENTE A ÁFRICA”

Cuarto. Se encomienda a la Unidad de Gestión de Desarrollo Local y Fondos Europeos la implementación y puesta en marcha de esta línea de subvención. Al no existir un departamento propiamente dicho en el organigrama municipal de Cooperación Internacional.

Quinto. A continuación, se adjuntan la ficha modificada tal y como deben aparecer definitivamente en el Plan Estratégico de Subvenciones de 2024.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA A LA ASOCIACIÓN AYUDA URGENTE A ÁFRICA				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE DESARROLLO LOCAL			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	ASOCIACIÓN AYUDA URGENTE A ÁFRICA			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Colaboración con asociaciones de solidaridad internacional Construcción de pozos de agua en Mali			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2024			
COSTE PREVISIBLE	6.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3340.489	Asociación Ayuda Urgente a África	Promoción cultural. Otras subvenciones	6.000 €
	TOTAL			6.000 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA			

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250403232424345326 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



Ayuntamiento de Benalmádena
Secretaría General

PLAN DE ACCIÓN	12. Providencia de Inicio Expediente 13. RC 14. Documentación de la Asociación 15. Propuesta de Resolución de concesión y pago 16. Acto de control de fiscalización de Intervención 17. Resolución de concesión y pago 18. Publicación de la Resolución en la BDNS, BOP si procede y página web municipal: · Concesión · Pago 19. Documentación Justificación 20. Propuesta de Resolución de Justificación 21. Acto de control con fiscalización de Intervención 22. Resolución de Justificación
INDICADORES	- Nº de personas alcanzadas - Trascendencia del proyecto dentro de la comunidad - Diversidad de medios de publicidad utilizados para la difusión de la actividad. - Repercusión de la iniciativa en los medios.

Por todo ello, se eleva a Comisión Informativa Económica la siguiente propuesta para **DICTAMEN** por orden de la Concejala de BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAS, INTEGRACIÓN SOCIAL, SANIDAD, CEMENTERIO, DESARROLLO LOCAL, FONDOS EUROPEOS Y SUPRAMUNICIPALES, OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, AGENDA URBANA, PROTECCIÓN ANIMAL, COOPERACIÓN INTERNACIONAL, D^a Áurea Peralta González:

Modificar el **PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2024** del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, en función de las consideraciones establecidas en el presente informe propuesta y en los siguientes términos:

1. Suprimiendo la línea de subvención establecida para la Asociación WATOTO UPENDO por el motivo establecido en el apartado uno.
2. Subsanando la errata detectada y señalada en el apartado dos.
3. Rectificando los datos en función de la ficha relacionada en el apartado quinto.

La delegada de bienestar social, Sra. Peralta ofrece diversas explicaciones sobre la propuesta.

Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente por los votos a favor de los representantes de los grupos PP, IUL-CA y la abstención del resto (PSOE y VOX), proponiéndose en consecuencia la aprobación de lo siguiente:

Modificar el PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2024 del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, en función de las consideraciones establecidas en el presente informe propuesta y en los siguientes términos:

1. Suprimiendo la línea de subvención establecida para la Asociación WATOTO UPENDO por el motivo establecido en el apartado uno.
2. Subsanando la errata detectada y señalada en el apartado dos.
3. Rectificando los datos en función de la ficha relacionada en el apartado quinto.”

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250403232424345326 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



El Pleno por unanimidad de los 25 miembros presentes (13, 9, 2 y 1, de los Grupos Partido Popular, PSOE-A, VOX e IU-Podemos con Andalucía), de los 25 que de derecho lo integran, aprueba el Dictamen de la Comisión Informativa y, en consecuencia:

Modificar el PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2024 del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, en función de las consideraciones establecidas en el presente informe propuesta y en los siguientes términos:

- 1. Suprimiendo la línea de subvención establecida para la Asociación WATOTO UPENDO por el motivo establecido en el apartado uno.**
- 2. Subsanando la errata detectada y señalada en el apartado dos.**
- 3. Rectificando los datos en función de la ficha relacionada en el apartado quinto.**

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, correspondiendo el presente certificado al Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 24 de abril de 2024, sobre “Aprobación de la Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2024 y tramitar las subvenciones de Cooperación Internacional (Ayuda Urgente a África)”, salvedad y a reservas de los términos que resulten del acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Benalmádena, en la fecha abajo indicada.

Vº Bº